

¿Se reabren las canteras del San Cristóbal?

Arquitecto JUAN CARDENAS S.

En un medio como el nuestro, tan escaso en obras de relevancia, el anuncio de la construcción de un estadio para 18.000 espectadores representa un acontecimiento que despierta el interés ciudadano y debiera comprometer a los organismos técnicos como las Facultades de Arquitectura, el Colegio de Arquitectos, la Comisión de Transporte, la División de Desarrollo Urbano, etc., para concurrir con su opinión especializada —más que las campañas publicitarias—, para orientar el debate público que felizmente se ha generado y que nos permite abrigar la esperanza de que sea la demostración de la toma de conciencia de la población por todo aquello que afecta a su ciudad.

Tratándose de una obra tan singular en nuestro acontecer edilicio, debiéramos asumir que todas las instancias previas al proyecto arquitectónico han sido técnica, social y económicamente, correctamente evaluadas.

Sin embargo, en relación al proyecto del Estadio del Club Deportivo de la Universidad Católica, consideramos necesario referirnos a algunos aspectos de trascendencia urbana y que apuntan específicamente a la decisión sobre la localización particular que se pretende dar a este centro deportivo.

UN ESTADIO PARA 18.000 ESPECTADORES

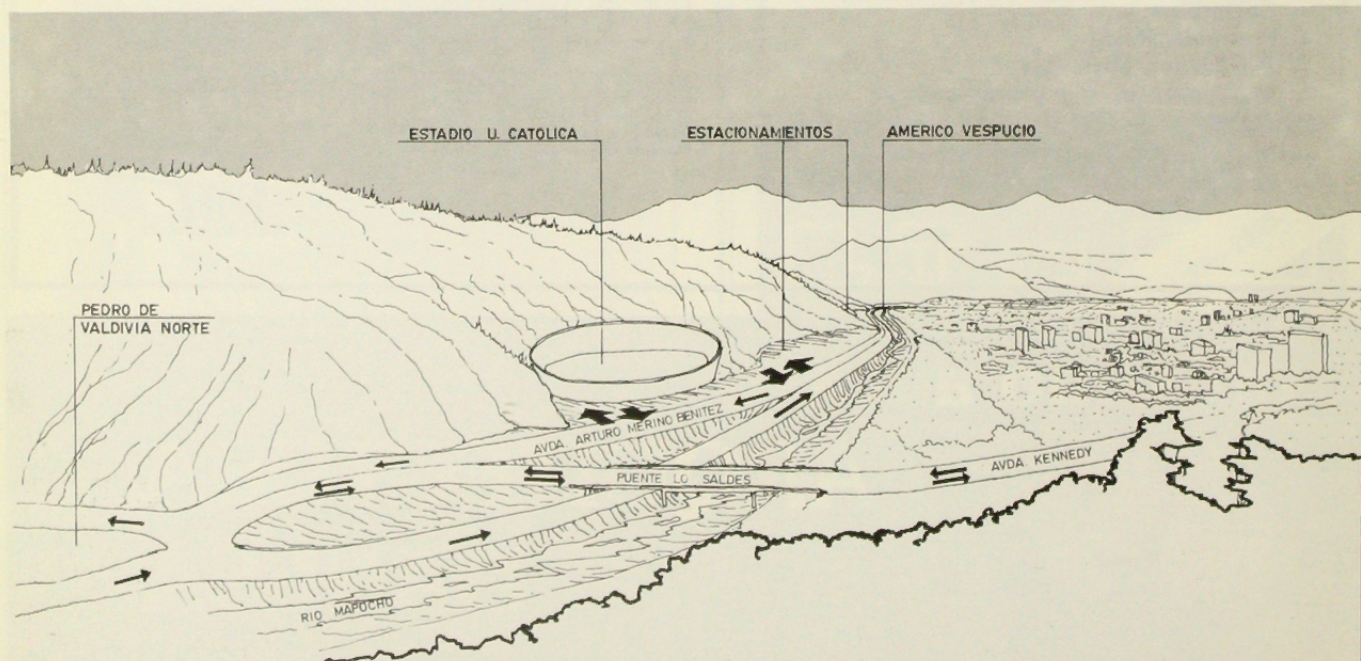
En cualquier estudio que se haga para determinar la ubicación de un centro deportivo de esta naturaleza, la accesibilidad juega un rol definitorio, más aún si se inserta dentro del tejido urbano existente. La naturaleza multitudinaria de los eventos deportivos genera en el entorno de estos centros, congestiones vehiculares que se agudizan a las horas peak de entrada y salida del público, lo que se puede atenuar en relación directa a la calidad y cantidad de vías de alternativas que el lugar ofrezca, tendiendo idealmente a que estos se den en todo sus bordes, y que su

incorporación a la red vial urbana se produzca paulatinamente. Debe además estimarse el potencial efecto multiplicador que una obra de esta naturaleza produce en un barrio consolidado al promover el desarrollo de actividades complementarias, y la capacidad del sector para absorberlos ya que de no ser así, se producirían cambios cualitativos y cuantitativos en las áreas adyacentes.

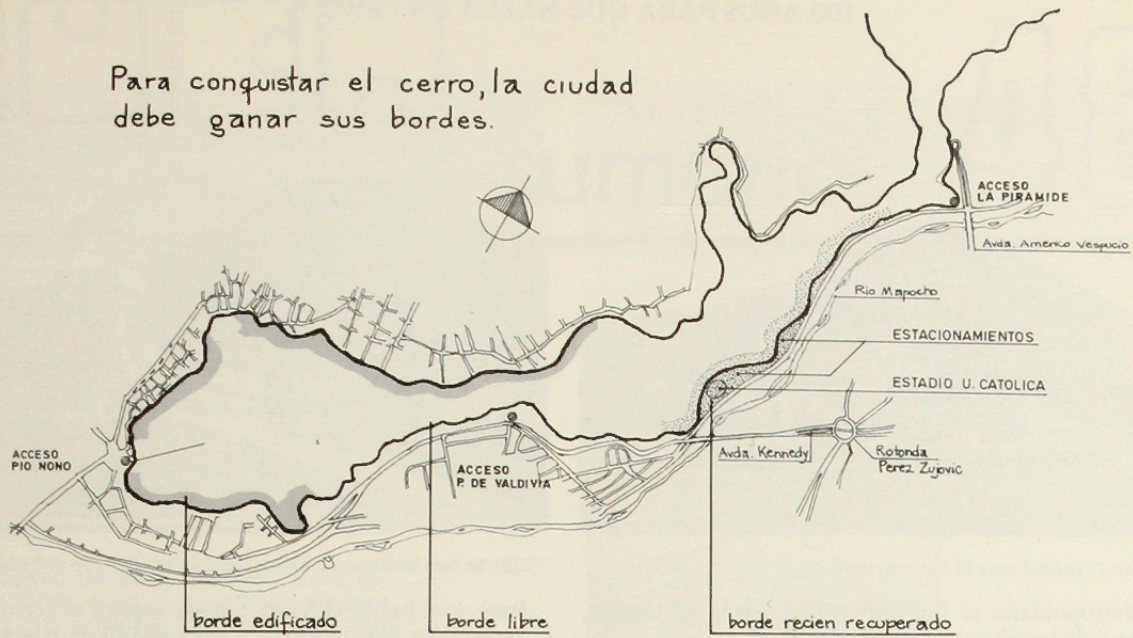
En el caso que nos preocupa, por estar el sitio confinado en el faldeo de un cerro, la accesibilidad es posible sólo e irremediamente por uno de sus bordes, el constituido por una de las calzadas de tres pistas de alta velocidad y unidireccional de la Av. Santa María, que corre apretada entre el cerro y el río Mapocho. Esto hace que la incorporación del lugar a la red vial urbana, sea deficiente y compleja, ya que su irrupción en un tramo intermedio considerado neutro, entre los nudos Américo Vespucio-Santa María y Santa María-Puente Lo Saldes, obligará a todos los vehículos a llegar hasta el primero de ellos para poder acceder a los estacionamientos previstos y, para su evacuación, deberán todos invadir Pedro de Valdivia Norte, con la consiguiente congestión puntual, producto de la falta de alternativas (1).

La solución de los conflictos que esta situación generará en el sector, sin duda condicionará nuevas obras de infraestructura vial o modificaciones de las existentes, comprometiendo de paso el patrimonio de todos los chilenos ya que su costo será absorbido por el Estado, quien como de costumbre, deberá resolver los problemas originados por la implantación de un complejo particular cuya magnitud y monto de inversión hace presumir que tendrá que maximizar su uso y que, dada la

(1) Según el informe de impacto urbano, se estima en 2.500 autos particulares y 200 microbuses. Los peatones en número de 5.500 deberán atravesar el puente Lo Saldes, por veredas de 1.60 m. de ancho.



Para conquistar el cerro, la ciudad debe ganar sus bordes.



proximidad de los canales de T.V., uno de la propia Universidad Católica, no es aventurado pensar que no sólo será escenario de eventos de carácter deportivo. Todo lo cual indica que la congestión vehicular y la contaminación ambiental no serán esporádicas, sino cotidianas.

EL LUGAR. EL PARQUE METROPOLITANO

El sitio escogido para levantar este complejo corresponde a una ladera del cerro San Cristóbal, elemento integrante del Parque Metropolitano, la reserva de área verde más importante de una ciudad que se duplica en su población cada 30 años y cuyas áreas verdes, por el contrario se ven día a día disminuídas por la usurpación de sus terrenos por otras actividades ajenas a su naturaleza específica, como ha ocurrido con la Quinta Normal y el Parque O'Higgins, invadidos por numerosas concesiones que desvirtúan su carácter de bien público.

La historia de la formación de este gran pulmón de la capital (ver nota aparte) ha significado un gran esfuerzo de toda la comunidad para lograr el dominio de su cerro, en un proceso que aún continúa. Las autoridades edilicias mediante costosas expropiaciones y obras de adelanto de todo tipo, vienen desde hace mucho tiempo tratando de ganar los bordes para lograr su natural incorporación a la ciudad, como ocurre también con la actual política de recuperación del Cerro Blanco, mediante el despeje de las construcciones que impedían su relación con el plan urbano.

Durante largos años se explotaron en el cerro las canteras que hoy requieren de grandes gastos y esfuerzos para borrarlas de nuestro paisaje urbano ¿el estadio en proyecto, no constituirá la reapertura de las canteras del San Cristóbal?

Es también oportuno detenerse a meditar en el precedente que se crea al entregar a una Institución privada, por muy digna que ésta sea, una concesión que con igual derecho podrán reclamar otras tan meritorias como ella y a las que la autoridad que hoy otorga el usufructo de un bien público, no podrá negarse, si no quiere caer en una muy discutible discriminación.

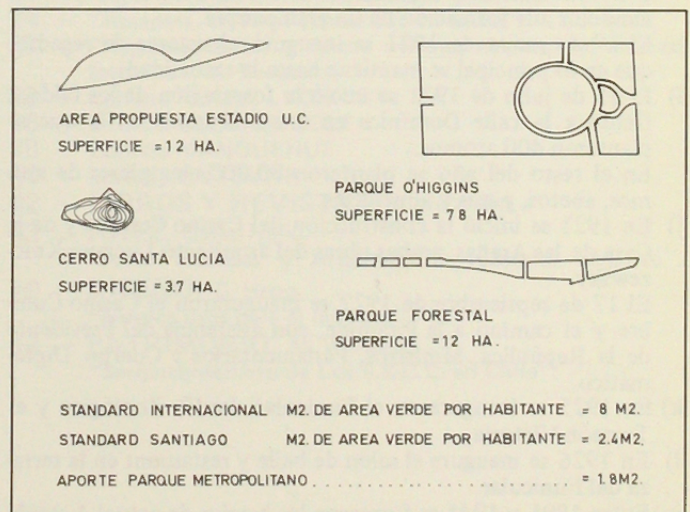
Todo esto, hace incomprensible la decisión de autorizar la instalación de un estadio particular y de sus correspondientes estacionamientos en lugares que son patrimonio de todos los chilenos, cuyo rol, hasta la fecha se entendía cautelado por los planos reguladores y las ordenanzas respectivas, para uso y goce de todos los ciudadanos.

Es difícil concluir que no sea posible encontrar otro sitio con mejores condiciones urbanísticas que el propuesto, ya que de insistir en él, constituirá otro desierto en el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

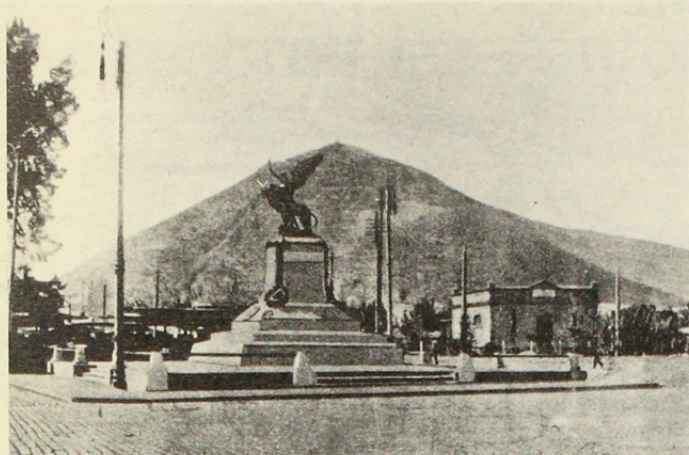


Siglo Pasado: Paseo de las Delicias, Cerros Santa Lucía y San Cristóbal.

AREAS VERDES DE SANTIAGO



100 AÑOS PARA QUE NAZCA UN PARQUE

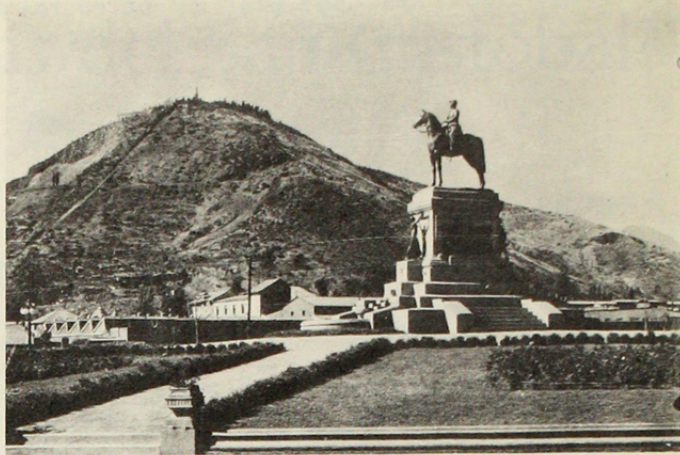


1910: Cerro San Cristóbal para el Centenario

El Parque Metropolitano se fue formando a través del tiempo, en el transcurso de los últimos siete decenios.

Los hechos que tuvieron importancia en la formación del carácter del Parque son los siguientes:

- a) Desde 1541 hasta 1741 la ciudad permaneció separada del cerro San Cristóbal por terrenos no urbanos, el lecho del río Mapocho, parcelas y terrenos eriazos.
- b) En los cien años comprendidos entre 1741 y 1841 la ciudad se extendió hacia el norte, tocando el cerro en el sector de la actual calle Domínica.
- c) En 1870 don Benjamín Vicuña Mackenna se refiere a la necesidad de convertir el cerro San Cristóbal en un gran parque para la ciudad de Santiago. (Según apuntes de don Alberto Mackenna - Subercasseaux en poder de su hija doña Victoria Mackenna).
- d) Entre 1841 y 1891 se edifican los sectores ubicados entre el río Mapocho y las actuales calles Constitución, Pío Nono, Ernesto Pinto, etc.
- e) En 1902 una misión científica norteamericana construye el observatorio Lick, hoy Manuel Foster, de la Universidad Católica.
- f) En 1903 se acuerda en el Palacio Episcopal erigir un monumento a la Inmaculada Concepción, que se inaugura en 1908.
- g) El 28 de agosto de 1916 presentan a la Cámara de Diputados un proyecto de ley especial para este fin, que fue promulgado como Ley N° 3.295 y publicada después en el Diario Oficial del 28 de septiembre de 1917.
La mencionada ley autorizó al Presidente de la República para aceptar en donación, comprar o expropiar, los terrenos que se extienden desde el Bosque Santiago hasta el cerro San Cristóbal inclusive, declarándolos de utilidad pública y destinándolos a la formación de un gran parque.
- h) El 1° de mayo de 1921 se inauguró el sistema de regadío, que en lo principal se mantiene hasta la actualidad.
- i) El 15 de julio de 1921 se inició la forestación de los faldeos frente a la calle Domínica en una ceremonia en la que se plantaron 400 aromos.
En el resto del año se plantaron 80.000 ejemplares de aromos, abetos, pinos y almendros.
- j) En 1921 se inició la construcción del Casino Cumbre y de la Casa de las Arañas, ambas obras del arquitecto Luciano Kulzewsky.
El 17 de septiembre de 1922 se inauguraron el Casino Cumbre y el camino a la Pirámide, con asistencia del Presidente de la República, Ministros, Parlamentarios y Cuerpo Diplomático.
- k) En 1925 se inauguraron el Funicular, Jardín Zoológico y el Torreón Victoria.
- l) En 1926 se inaugura el salón de baile y restaurant en la terraza del Funicular.
- m) Entre 1891 y 1941 se formaron los barrios de actual Avenida



1928: Se han iniciado las plantaciones e inaugurado el Funicular.

Perú y el barrio el Salto, ambos vecinos al cerro, y también se produjo la extensión de la ciudad hacia la actual comuna de Providencia.

- n) En 1960 se inicia la construcción de la piscina Tupahue que se termina en 1966.
- o) Desde 1964 y hasta 1966 se construye la Casa de la Cultura.
- p) Entre 1941 y 1967 se construye el barrio Pedro de Valdivia Norte, quedando el parque totalmente rodeado por la ciudad, transformándose en un parque urbano.
- q) Por decreto N° 891 publicado en el Diario Oficial del 26 de agosto de 1966 se fija nuevo texto para de D.F.L. N° 264 de 1960.

El artículo 1° de dicho decreto especifica que:

“El Parque Metropolitano de Santiago tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y de atracción turística, y difundir el conocimiento de la fauna y flora universales, en especial de las autóctonas, propendiendo a su conservación y prevención”.

- r) Por ley N° 16.582 publicada en el Diario Oficial del 24 de noviembre de 1966 se traspasa la dependencia del Parque Metropolitano de Santiago desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- s) En 1968 se construyen las instalaciones para pic-nic en los jardines Ermitaño Alto y Bajo, y más tarde en los jardines Pirámide y Cumbre.
- t) Entre 1970 y 1975 se estudia y propone un plan regulador para el desarrollo del parque, estableciéndose zonas para la plantación de diferentes especies, nuevos jardines y áreas de recreamiento en diversos planos seccionales.

En 1980 se inaugura el sistema de teleféricos.

Se prepara un Plan de Desarrollo del Parque Metropolitano, y la fijación precisa del uso del suelo, equipamientos aceptables, etc.

Se aprueba un documento provisorio denominado “Directivas Generales para el Parque Metropolitano”.

En dicho documento se dice entre otras cosas lo siguiente:

1. *“El objetivo general que se persigue es obtener un entorno capaz de despertar en los visitantes un profundo respeto por la naturaleza, y proporcionar una amplia gama de lugares de recogimiento, recreación, esparcimiento, cultura y actividades al aire libre, compatibles con el entorno de características predominantemente naturales que se desea obtener, en contraste con el ambiente predominantemente artificial y de actividad intensiva de los sectores urbanos que lo rodean”.*

2. Todo proyecto de iniciativa del Ministerio, del Servicio o de terceros debe contribuir a apoyar la idea matriz general explicada en el punto anterior. Las concesiones a particulares serán apoyadas y estimuladas solamente cuando sean complementarias o contribuyan significativamente a lograr el propósito general indicado, sin vulnerar las características fundamentales que debe mantener el entorno.